



Buenos Aires, 25 de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 256 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 4338/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Dra. Paola Cabezas Cescato solicita la finalización del interinato de la agente Macarena Rocío Achaval, la designación interina del Dr. Francisco Feced Abal en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y la modificación de la condición del interinato del agente Ignacio Berardinelli.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLN N° 51/2013, informando que el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino, Secretaría N° 22, quedaría sin cubrir de disponerse la finalización del interinato de la agente Macarena Rocío Achaval.

Que la agente Achaval revista en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Secretaría N° 22, conforme Resolución de Presidencia N° 1181/2012, mientras se extiendan el pase y promoción interinos de la agente Ana Inés Iribarne.

Que el Dr. Francisco Feced Abal se desempeña actualmente como Prosecretario Coadyuvante interino en la Defensoría de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, conforme Resolución DG N° 198/2011.

Que la propuesta de que el agente Ignacio Berardinelli, que actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaría N° 22, pase a revistar en el mismo cargo en la Secretaría N° 21 del mismo Juzgado implica continuidad de interinato como Prosecretario Administrativo con cambio en la condición.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaría N° 21 se encuentra sin cubrir a raíz de la designación interina del Dr. Arturo Bianchi en el cargo de Secretario, conforme Resolución de Presidencia N° 184/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la finalización del interinato de la agente Macarena Rocío Achaval, Legajo N° 580, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Secretaría N° 22, que fuera dispuesto por resolución de Presidencia N° 1281 (art.1°), debiendo reintegrarse a revistar en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado, Secretaría N° 22, cargo en el que se encuentra designada por concurso conforme Resolución CM N° 6/2009.

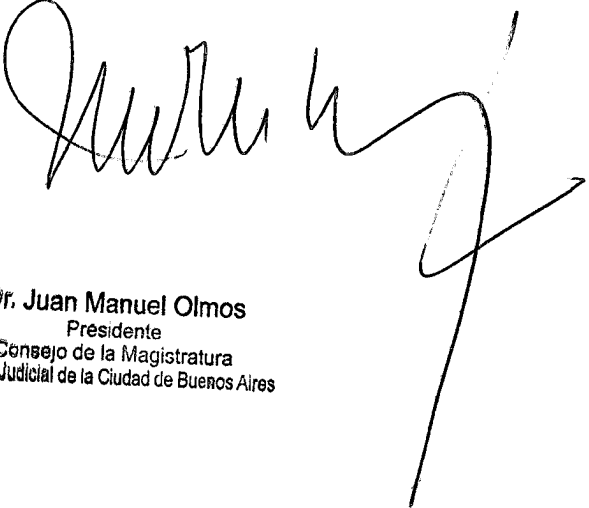


Art. 2º: Designar a Francisco Feced Abal, Legajo N° 1519, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Secretaría N° 22, con carácter interino, mientras se extiendan el pase y promoción interinos de la agente Ana Inés Iribarne.

Art. 3º: Disponer que el agente Ignacio Berardinelli, Legajo N° 2699, pase a revistar en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Secretaría N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Arturo Bianchi y/o mientras dure la promoción interina del agente Pablo Javier Bono; lo que primero ocurra.

Art.4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 256 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires